



Municipalidad de Guácimo



ACTA N° 32 -2018, SESION EXTRAORDINARIA N° 14-2018
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE
HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON
DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós - Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruei
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas*

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo
(* Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González - Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart-Secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz*
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Jessica Paola Centeno Gómez
Doris Maybell Ruiz López+

Síndicos Suplentes

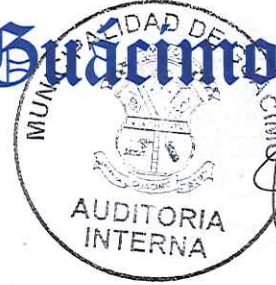
José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas*
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: FIESTAS CIVICAS CANTONALES GUACIMO
MAYO 2018.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 32-2018
S. E. N° 14-2018
Fecha: 10-05-18
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Plácido López Díaz.

PUNTO UNICO: FIESTAS CIVICAS CANTONALES GUACIMO MAYO 2018.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Gracias a Dios por la buena noticia de que todos los frutos del trabajo tienen su esfuerzo.

Debido a la premura de los tramites de la fiestas, en primera instancia el Ministerio de Salud había rechazado que se efectuaran las fiestas y este Servidor procedió a presentar un recurso de apelación y lo envié a Limón y en conversación con el Dr. Salas, Encargado Regional de la zona, me hace saber que ganamos el recurso y que precisamente los Abogados del Ministerio de Salud están redactando la aprobación de las fiestas del Cantonato de Guácimo.

Debido a esta situación, consulte con el Departamento Jurídico de esta Municipalidad, en cuanto a que existiría algún inconveniente de aprobar las fiestas y me dijo que no, que siempre y cuando se tomara el acuerdo de enviar a Mauricio mañana a primera hora a traer el expediente no había ningún problema, porque el expediente a lo que se refiere es al cobro de las patentes y los campos que van a estar ahí, y también contiene todos los requisitos y expectativas que requiere el Ministerio de Salud en estos casos. Por esta razón voy a solicitar primeramente, tomar un acuerdo para enviar al Sr. Mauricio Campos Vega – funcionario municipal a recoger el expediente, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, resultando: Las Regs. Cynthia Hyman Schatrue, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee y Regs. Melvin Jiménez Quirós, Manrique Mejías Quirós, votaron afirmativamente y los votos disidentes de los Regs. Eladio Retana Fallas y Plácido López Díaz por lo tanto, conocida la votación cinco votos afirmativos y dos disidentes se acuerda:**

Este Concejo Municipal por mayoría calificada, **acuerda:** Solicitar cordalmente al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Sr. Mauricio Campos Vega – funcionario municipal, para que a primera hora del día 11-05-2018, se traslade a la Ciudad de Limón, - Ministerio de Salud a recoger el expediente referente a las Fiestas Cívicas Cantonales del Cantón, con el objetivo de proseguir con los tramites que restan por concluir.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por mayoría califica. Acuerdo en firme

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: La segunda propuesta que voy a presentar es solicitar que se conceda dos patentes temporales a favor de la Comisión de Fiestas, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, resultando: Las Regs. Cynthia Hyman Schatrue, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee y Regs. Manrique Mejías Quirós, votaron afirmativamente y los votos disidentes de los Regs. Melvin Jiménez Quirós, Eladio Retana Fallas y Plácido López Díaz por lo tanto, conocida la votación cuatro votos afirmativos y tres disidentes se acuerda:**

Este Concejo Municipal por mayoría simple, **acuerda:** Conceder dos patentes temporales de licores a favor de la Comisión de Fiestas Cívicas Cantonales Mayo 2018 para ser explotadas en el Campo Ferial del 10 de Mayo al 20 de Mayo 2018.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por mayoría simple.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 32-2018
S. E. N° 14-2018
Fecha: 10-05-18
Pág. N° 03.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: La tercera propuesta que voy a presentar es solicitar que se conceda dos patentes temporales a favor de la Comisión de Fiestas y que la Señora Coordinadora del Depto. Servicios Ciudadanos se encargue de extender todos los permisos que tengan relación con el tema por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, resultando: Las Regs. Cynthia Hyman Schatruei, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee y Regs, Manrique Mejías Quirós, votaron afirmativamente y los votos disidentes de los Regs. Melvin Jiménez Quirós, Eladio Retana Fallas y Plácido López Díaz por lo tanto, conocida la votación cinco votos afirmativos y dos disidentes se acuerda:**

Este Concejo Municipal por mayoría simple, **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Comisión de Fiestas Cívicas Cantonales Mayo 2018, inicie formalmente todas actividades relacionadas a dichas fiestas a partir del día 10 de Mayo finalizando el día 20 de Mayo 2018, por lo tanto se instruye a la Licda. Yahaira Chambers Moya - Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos, proceder a la mayor brevedad posible, sin mayores contratiempos con el trámite de la extensión de dos patentes de Licores Temporales, para ser explotadas en el campo ferial, donde se llevarán a cabo las fiestas Cívicas Cantonales.

Patentes que están siendo aprobadas por este Concejo Municipal y que corresponde al Departamento de patentes otorgar los permisos en relación a estos.
Acuerdo N° Tres. Aprobado por mayoría simple.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo quince horas y veinte minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria

